



Mancomunidad de l'Alacantí

Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Mutxamel
San Juan de Alicante, San Vicente del Raspeig y Agost

Decreto nº:

C O N V O C A T O R I A

Decreto.- En uso de las atribuciones que me están conferidas por las disposiciones legales vigentes, resuelvo:

Primero.- Convocar a los Vocales del Pleno de esta Mancomunidad, elegidos por los respectivos Ayuntamientos, al Secretario, en funciones, y al Interventor de la Corporación, para celebrar sesión **extraordinaria** de dicho órgano, el día **8 de junio de 2018**, a las **9** horas y **15** minutos, en la sede de la Mancomunidad, sita en la Plaza de España, nº 1, 2^a planta, de Sant Joan d'Alacant. Dicha reunión se sujetará al siguiente orden del día:

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 de mayo de 2018.-

2.- Dación de cuenta de la designación de nuevos representantes por parte del Ayuntamiento de Alicante y San Vicente del Raspeig.-

3.- Clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas al procedimiento de contratación relativo a la prestación del servicio de tratamientos sanitarios antivectoriales en el territorio de los municipios que integran la Mancomunidad de l'Alacantí, para el periodo 2018 - 2022.-

4.- Financiación extraordinaria para la instalación de un tamizado de fangos primarios en la EDAR de Monte Orgegia, en el término municipal de Alicante.-

5.- Dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto de la Mancomunidad del ejercicio 2017.-

5.-Información de asuntos.-

6.- Ruegos y preguntas.-

Segundo.- Que, por Secretaría, se notifique esta convocatoria.

Lo manda y firma el Sr. Presidente de la Mancomunidad, ante mí, Secretario, en funciones, que doy fe, en Sant Joan d'Alacant, a la fecha y con las firmas electrónicas al margen.

El Presidente,

Ante mí,
El Secretario, en funciones, Jaime Joaquín Albero Gabriel

Juan Javier Maestre Gil